



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 31 de octubre de 1969

Núm. 250

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.649

#### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización del segundo tramo de la calle de Antonio de Leyva, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.650

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, aprobó la modificación de los artículos 416 y 422 del tomo I de las vigentes Ordenanzas municipales, en materia relativa a colocación de anuncios en la vía pública.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente de modificación en la Sección de Gobernación, en horas hábiles de

oficina, durante el plazo de quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.651

Acordada la celebración del oportuno concurso subasta a fin de contratar los servicios de conservación de las señales semafóricas y balizamientos luminosos, queda expuesto al público el expediente y pliegos de condiciones aprobados en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.652

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de interconexión semafórica entre plaza de Carlos V, a paso frente al Ambulatorio y señalización giro izquierda entre Ambulatorio y avenida de Isabel la Católica, queda expuesto al público el expediente y pliegos de condiciones aprobados en la Sección de Gobernación de la Se-

taría municipal por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra las condiciones aprobadas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.653

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de alumbrado público eléctrico en las calles de Felisa Galé, Ruiseñor y otras, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.654

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en ca-

mino de Garrapinillos, de Portazgo a calle Mayor del barrio de Miralbueno, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.655

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de alumbrado público eléctrico en el acceso al Sanatorio del Cascajo, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.656

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de alumbrado público eléctrico en la avenida del Compromiso de Caspe, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 5.657

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización de las calles del Dos de Mayo, Ventura Rodríguez y parcial del camino de Puente Virrey, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de octubre de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.586

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Ribarroja. — Expediente número 11. — Concesionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

#### Nota-anuncio

En resolución de fecha 7 de octubre de 1969, recaída en el expediente de expropiación forzosa número 11 de los motivados por las obras del Salto de Ribarroja, esta Comisaría de Aguas ha dispuesto declarar la necesidad de ocupación de las fincas urbanas de Mequinenza que figuran en la relación que se inserta a continuación, que son afectadas por el embalse del Salto de Ribarroja.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de su notificación, o, en defecto de notificación, a partir de esta publicación.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mequinenza se expone la resolución en su texto íntegro.

Zaragoza, 13 de octubre de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

#### Relación que se cita

*Número orden, propietario, domicilio, ubicación, M. E., calle, arrendatario, renta, fecha contrato, local que ocupa, destino y observaciones*

2. Herederos Joaquín Aguilar Cuchi. Justribó, 19. 6. 15. Justribó, 19.

13. Herederos Fernando Andrés Silvestre. Rosario, 2. 22. 8. Rosario, 2. Manuel Berenguer Soler. 4.800. 1963. planta 1.ª y 3.ª. Vivienda. Fortunato Andrés Arbiol. Prop. Planta 2.ª y 3.ª. Vivienda. Mercería y relojería de don Andrés Andrés Arbiol.

15. Herederos Santiago Arbiol Cuchi. Mayor, 8. 11. 5. Mayor, 8. Rafael Giraldo Vidal. 900. 1950. Planta 3.ª. Vivienda. Santiago Caballé Oliver. 3.600. 1958. Planta baja. Venta loza y porcelana.

19. María y Josefa Arbués Llop, herederos de Sebastián Arbués Llop. Mayor, 14. 11. 3. Mayor. 14. Comercio de tejidos. Indemnizado. Comercio.

21. Simón Artal Torres. Justribó, 23. 6. 10. Justribó, 23. Pagada indemnización familiar. José Domingo Arbiol. 420. 1923. Planta baja. Almacén. Viuda Higinio Silvestre Castelló. 3.600. 1939. Planta baja, 1.ª, 2.ª y 3.ª. Vivienda.

22. Arzobispado de Zaragoza. Zaragoza. 24. 2. Pl. Iglesia, 1. José González Godía. 6.000. 1915. Planta baja. Carnicería y elaboración de embutidos. José Vila Callao. 500. 1922. Planta baja. Talabartería.

24. Arzobispado de Zaragoza. Zaragoza. 24. 5. Pl. Horno, sin número. Solar.

26. Antonio Asín Rodés. G. Sanchiz, 26. 6. 11. G. Sanchiz, 26. José Domingo Arbiol. 360. 1931. Sótanos. Almacén. Josefa García López. 4.800. 1964. Planta baja. Librería-papelería. Indemnizada. Miguel Roig Coma. 6.000. 1961. Planta 1.ª. Consultorio dentista.

36. Ayuntamiento de Mequinenza. Pl. Constitución, sin número. 23. 11. Medio, 5. Fernando Company Hueso. 1.800. 1958. Planta 2.ª. Vivienda. Indemnizado.

40. Faustino Berenguer Rodés. Purísima, 4. 22. 3. Purísima, 4. José Clavero García. 6.000. 1958. Vivienda. Enrique Silvestre Solé. 1.200. 1950. Planta baja. Vivienda. Jacinto Llescas Heredia. 4.200. 1960. Planta 2.ª. Vivienda. Indemnizado. Adelardo Gatell Gouce. 4.800. 1966. Vivienda. José Arnillas Canillas. 1.200. 1955. Planta 2.ª. Vivienda. Victoriano Durán Blanch. Pesetas 4.800. 1964. Sótanos. Vivienda.

55. Antonio Borbón Rubio. Mayor, 24. 11. 13. Mayor, 24. Mercería y máquina de coger puntos. Vivienda. José María Cos Valverdú. 7.200. 1959. Planta baja. Zapatería. José Portero. Pesetas 6.000. 1962. Planta 2.ª. Vivienda. Tomás Gavilán Romero. 6.000. 1962. Planta 2.ª. Vivienda. Indemnizado.

59. José Cabistany Fornos. Justribó, 30. 6. 14. Justribó, 30. Vivienda. Fran-

cisco Cabistany Cuchi. 3.000. 1960. Planta baja. Vivienda. José Cabistany Cuchi. 3.000. 1947. Planta 1.ª. Vivienda.

73. Manuel Estruga Novials, Manuel Pérez Segarra, Manuel Castillo Silvestre, Herederos de José Castelló Ibarz, Mayor, 12. 11. 1 bis. Mayor, 12. Ladislao Blasco Languas. 1. 200. 1956. Planta 2.ª. Vivienda.

87. Andrés Cuchi Cabistany y tres más. Justribó, 17. 6. 5. G. Sánchez, 20. Planta 1.ª, 2.ª y 4.ª. David Bertolín Porte. 2.400. 1957. Planta baja. Carnicería. Alberto Murillo Minguillón. Pesetas 240. 1925. Planta baja. Almacén.

88. José Roca Vallés. G. Sánchez, 20. 6. 5bis. García Sánchez, 20. Toda. Vivienda.

89. Andrés Cuchi y tres hermanos. Justribó, 17. 6. 6. Justribó, 17. Almacén.

90. Alberto Murillo Minguillón. Justribó, 17. 6. 6 bis. Justribó, 17. Toda. Vivienda.

91. José Domingo Arbiol. Justribó, 16. 6. 7. G. Sánchez, 32. Concepción Fornos Jové. 600. 1957. Planta baja. Reside en Barcelona. José Campos Flor (subarrendatario). Planta baja. Sastrería. Raimundo Fornos Soro. 1.200. 1946. 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª. Vivienda.

95. Manuela Esteve Rubio. San José, 8. 23. 1. San José, 8. Toda. Vivienda.

97. Manuel Estruga Arbiol. Fabara. 11. 8. Mayor, 28. Joaquín Vidallet Ibarz. 1.800. 1940. Planta baja. Tala-bartería. Santiago Oliver Soler. Pesetas 1.200. 1942. Planta 1.ª. Sastrería.

98. José Facerías Ibarz. Mayor, 28. 11. 8 bis. Mayor, 28. Toda. Vivienda.

99. Alberto Estruga Moret. Mayor, 1. 23. 21 bis. Mayor, 1. Toda. Vivienda y chacinería.

104. Angel Estruga Oliver. Mayor, 4. 11. 9. Mayor, 4. Toda. Vivienda. Angel Estruga Roca. Planta baja. Chacinería. Arrendatario del negocio: José Rami Cabistany.

111. Antonio Ferragut Rodés. Mayor, 10. 11. 10. Mayor, 10. Justo Montull Coso. 3.600. 1957. Planta baja. Electrodomésticos y librería. Santiago Caballé Oliver. 2.400. Planta baja. Estudio fotográfico. José Moles Berenguer. 1.800. 1956. Planta 1.ª. Vivienda. Pascual Rozas Alcaine. 6.000. 1962. Planta 2.ª. Vivienda. Manuel Blas Navarro. 2.400. 1963. Garaje-almacén. Joaquín Soler Cuchi. Vivienda. Miguel Llop Moncada. 600. 1958. Planta baja y 1.ª. Vivienda. Antonio Soler Fornos. Pesetas 3.600. Almacén agrícola.

119. Herederos de Casildo Teixidó Rial. Pl. Sol, 3. 6. 17. Justribó, 31. Manuel Justribó Fornos. 7.200. 1945. Garaje. Manuel Justribó Fornos. Pesetas 7.800. 1945. Almacén. Manuel Justribó Fornos. 15.600. 1952. Planta baja. Comestibles. Mina Previsión. Pesetas 9.600. 1953. Planta baja. 1.ª. Oficinas. Miguel Godía Segarra. 600. 1953. Planta 3.ª. Vivienda. Isidro Reyes Gómez. 1.200. 1957. Planta 3.ª. Vivienda. Indemnizado. Pedro Romero García. Pesetas 6.000. 1964. Planta 3.ª. Vivienda. Pablo Inglés Silvestre. 4.200. 1956. Planta 1.ª. Vivienda. Indemnizado. Mariano Moreno Almerina. 1968. Planta 1.ª. Vivienda.

122. Herederos Elisa Fornos Soler. Pl. Sol, 3. 9. 1. Pl. Sol, 3. Manuel Justribó Fornos. Prop. Sótanos, baja, 1.ª y 3.ª. Vivienda y comestibles. Manuel Orús Justribó. 6.000. 1960. Planta baja. Farmacia. Manuel Orús Justribó. 6.000. 1963. Vivienda. José Sillué Rami. 1926. Planta 2.ª. Vivienda.

123. Herederos Elisa Fornos Soler. Pl. Sol, 3. 9. 2. Pl. Hornos, 1. Vda. Manuel Berenguer Santolaria. 5.400. 1882. Planta baja y 1.ª. Vivienda y panadería. Pagada Indemnización familiar. Valentín Orús Larrosa. Consultorio médico-quirúrgico, garaje. Médico titular.

129. Vda. Francisco Freixes Nicoláu. Mayor, 2. 11. 6. Mayor, 2. Vivienda. Mina "Emilia". 6.000. 1941. Planta baja. Oficinas. Mina "María Antonia". 9.600. 1955. Oficinas. Mina "Petra". 6.000. 1955. Oficinas.

133. Pilar García Borbón. Rosario, 3. 22. 9. Rosario, 3. Toda. Vivienda-venta de leche.

134. Enrique García Moret. Rosario, 1. 22. 1. Rosario, 1. Toda. Vivienda.

139. Agustín Gimeno Silvestre. Justribó, 15. 6. 1. Justribó, 15. Toda. Vivienda.

143. Manuel Molina Godía. Justribó, 21. 6. 2. Justribó, 21. Toda. Vivienda.

148. Isidro Godía Ibarz. San José, 4. 23. 7. San José, 4. Toda. Vivienda.

149. Nicasio Godía Ibarz. G. Sánchez, 24. 6. 9. G. Sánchez, 24. Planta baja, 1.ª y 2.ª. Vivienda. Vda. Francisco Copóns Soler. 1.800. 1962. Planta 3.ª. Vivienda.

154. José González Godía. Fayón, 9. 11. 7. Fayón, 9. Toda. Vivienda y almacén.

155. José González Godía. Fayón, 9. 22. 4. Pl. Constitución, 3. Almacén. Jacinto Delgado Redondo. 6.000. 1964. Planta 1.ª y 3.ª. Vivienda. Indemnizado. Ana María Molinas Pellicer. Pesetas 6.000. 1964. Planta baja. Mercadería. Indemnizada.

156. Manuel González Godía. Fayón, 5. 11. 15. Fayón, 5. Planta baja y 1.ª. Vivienda. Jerónimo Ruiz Gómez. Pesetas 4.620. 1955. Planta baja y 2.ª. Vivienda y bar. Vda. Ramón Ronquillo. 1.200. 1953. Planta 2.ª. Vivienda. Indemnizada. Rafael Giraldós Vidal. 900. 1950. Planta 3.ª. Vivienda. Indemnizado. José Lara Pedrosa. Pesetas 2.400. 1961. Planta 4.ª. Vivienda. Indemnizado.

171. Emilio Ibarz Sabater. Pl. Sol, 1. 8. 2. Pl. Sol, 1. Vivienda eventual. José Benito Lamas Rodríguez. Pesetas 9.000. 1959. Planta 2.ª y 3.ª. Sastrería y vivienda. José María Cos Valverdú. 6.000. 1956. Planta baja. Ultramarinos. José Esperansi Riau. 1.956. 1939. Planta baja. Zapatería. Indemnizado. Pedro Ferrer Sanz. 2.538. 1939. Planta baja. Barbería. Pablo García Infante. Pesetas 8.400. 1965. Planta 1.ª. Vivienda. José Gutiérrez Ramos. 1956. Planta 1.ª. Vivienda. José Sanjuán Llop. 1.572. 1955. Vivienda. Francisco Vidallet Estruga. 1.920. 1935. Vivienda. Negocio de construcción de Francisco Vidallet Vidallet. Eufasio Martín Mariano. 1965. Vivienda. Indemnizado. Angel Oliver Caballé. 2.568. 1946. Planta 2.ª. Vivienda.

173. Jaime Ibarz Sabaté. Pl. Sol, 1. 8. 1. Pl. Sol, 2. Banco Central de Lérida. 3.000. 1949. Oficinas. Antonio Ortiz Gálvez. 1.980. 1948. Planta baja y 1.ª. "Bazar el Regalo" y vivienda. Serafín Callizo Moncada. 756. 1928. Planta baja. Carpintería. Antonio Castelló Asín. 1.800. 1950. Planta 1.ª. Vivienda. Indemnizado. Alejandro Prades Solé. 900. 1940. Planta 1.ª. Vivienda. Miguel Ibarz Riau. 2.220. 1956. Planta 2.ª. Vivienda. Ismael Galindo Ferruz. 1956. Planta 1.ª. Vivienda. Mariano Salvachua Malo. 840. 1950. Planta 2.ª. Vivienda.

177. Miguel Justribó Fornos. Narváez, 35. Madrid. 23. 18. Mayor, 7. Rafael Lara García. 4.800. 1963. Planta baja. Pescadería. Indemnizado. Manuel Segarra Aguilar. 200. 1946. Planta baja y 1.ª. Vivienda.

178. María Roca Vives. Mayor, 9. 23. 19. Mayor, 9. 1.ª. Vivienda. Andrés López López. Pesetas 900. 1954. Planta segunda. Vivienda. Andrés Mateo Gómez. 1.200. 1960. Planta 4.ª. Vivienda. Indemnizado. Aurelio Gómez Molla. 4.200. 1964. Planta 3.ª. Vivienda. Indemnizado. José Dalmáu Fernández. 1.800. 1942. Planta 3.ª. Vivienda. Indemnizado. Andrés Neiro Rodríguez. 2.400. 1963. Planta 2.ª y 3.ª. Vivienda. Indemnizado. Francisco Re-

yes Zafra. 1.800. 1962. Planta 4.ª. Vivienda.

180. María Lacasa Sagarra y Teresa Sagarra Navas. Mayor, 18. 11. 11. Mayor, 18. Alfonso Mazana Ferraz. Vivienda. Teresa Sagarra Navas. Vivienda y ultramarinos.

181. María Lacasa Sagarra y Teresa Sagarra Navas. Mayor, 18. 23. 17. Mayor, 11. Planta baja. Verdulería. Ildefonso Gimeno Roca. 3.600. 1955. Planta 1.ª y 2.ª. Vivienda. Peluquería de señoras de Carmen Lacasa Sagarra, en la actualidad cerrada. Restituto Benito de la Fuente. 600. 1956. Planta 3.ª. Vivienda.

183. Santiago Llop Moreno. Purísima, 6. 22. 2. Purísima, 6. Planta 1.ª. Vivienda. Antonio Esteve Alfonso. Pesetas 1.200. 1949. Planta 2.ª. Vivienda. Isabel Gimeno Pérez. 1.200. 1951. Planta 4.ª. Vivienda.

191. José Moncada Moncada. G. Sánchez, 34. 8. 3. G. Sánchez, 34. Planta baja. Almacén abonos. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Pesetas 14.440. 1958. Almacén.

193. Joaquina Moncada Montull. G. Sánchez, 18. 6. 3. G. Sánchez, 18. Toda. Vivienda. Taller de fontanería de Antonio Cuchi Moncada.

194. José Moncada Montull. Justribó, 13. 6. 4. Justribó, 13. Toda. Vivienda.

196. José Moncada Soler. Purísima, 8. 22. 6. Purísima, 8. Toda. Vivienda.

197. Antonio Moncada Vilella. Mayor, 22. 11. 1. Mayor, 22. Almacén. Antonio Comas Cabistany. 6.000. 1961. Planta baja. Sastrería.

198. Antonio Moncada Vilella. Mayor, 22. 11. 2. Mayor, 22. Barrinol, 17. Sótanos, baja, 1.ª y 3.ª. Vivienda. Antonio Moncada Lacasa. 4.200. Vivienda. Francisco Silvestre Quintana. Pesetas 3.600. 1952. Planta 2.ª. Vivienda. Indemnizado. Industrial Minera del Segre. 1.500. 1956. Planta 1.ª. Oficinas. Carmen Moncada Lacasa. 4.200. 1956. Planta 2.ª. Vivienda. Jorge Miguel Valdepérez. 6.360. 1959. Bajos. Mercería. Indemnizado. Esteban Estruga Navas. 1.680. 1950. Almacén.

206. Antonio Moret Algueró. Mayor, 13. 23. 16. Mayor, 13. Planta 1.ª. Vivienda. Cobrada indemnización familiar. José Andréu Vallés. 3.000. 1960. Planta baja. Vivienda, mercería.

207. Vda. de José Moret Ibarz. Mayor, 15. 23. 15. Mayor, 15. Josefa Berenguer García. 6.000. Planta 1.ª. Taller modista. Agustín Berenguer Moret. 1.200. 1955. Planta 3.ª. Vivienda. Antonio Roca Pusach. 3.000. 1961. Planta 1.ª. Vivienda.

208. Manuel Moret Navas. Mayor, 19. 23. 14. Mayor, 19. Planta 1.ª y 4.ª. Vivienda. Antonia Pedrola Montagut. 900. 1939. Planta baja. Panadería y bollería. Francisco Monsó Bergés. Pesetas 6.000. 1965. Planta 2.ª. Vivienda. Manuel Gracia Murera. 3.000. 1957. Planta 3.ª. Vivienda.

209. Pedro Monseguí Busom. San José, 12. 23. 3. San José, 12. Vivienda. Indemnizado. Marcial Aguilar Godía. Pesetas 2.400. 1958. Vivienda.

213. María Navarro Sampietro. Medio, 1. 23. 12. Medio, 1.

214. Herederos Conrado Roca Beltrán. Medio, 3. 23. 12. bis. Medio, 3. María Casales Vera. 600. 1939. Planta 2.ª y 3.ª. Vivienda. Francisca Sanjuán Soler. 2.400. 1957. Planta baja. Ultramarinos. Indemnizada.

215. María Navarro Sampietro. Medio, 1. 23. 13. Medio, 1. Planta baja. Pescadería. Indemnizado el negocio. Ana María Molinas Pellicer. 3.600. Pesetas. 1962. Planta baja. Mercería. Indemnizada. Manuel Borbón Olivé. Pesetas 900. 1947. Planta 2.ª. Vivienda. Indemnizado. Agustín Roca Silvestre. 480. 1950. Planta 3.ª. Vivienda. Manuel Blas Navarro. 2.400. 1961. Planta 1.ª. Vivienda.

217. Santiago Nicoláu Caballé. G. Sánchez, 28. José y Antonio Nicoláu. 6.000. Baja. Venta de muebles y artículos funerarios. Santiago Nicoláu Fonz. 1.200. 1962. Planta 3.ª. Vivienda. José Nicoláu Fonz. 6.000. 1958. Planta 1.ª y baja. Vivienda y mercería.

222. Justo Noria Arbiol. San José, 6. 23. 4 bis. San José, 6. Vivienda. Alfredo Montero Egido. Pesetas 1.200. 1952. Planta baja. Almacén piensos. Juan Condón Chía. 720. 1950. Planta 3.ª. Vivienda. José Trébol Uruén. 1.800. 1954. Planta baja. Almacén.

230. Antonio Oliver Moret. San José, 2. 23. 6. San José, 2. Toda. Vivienda.

237. Vda. Bernabé Oliver Roca. Justribó, 13. 22. 10. Pl. Rosario, 1. 1 habitación. Pajar. Antonio Domínguez Acosta. 1.800. 1960. Planta baja. Vivienda. Indemnizado. José Moncada Oliver. 900. 1951. Planta baja. Vivienda. Justo Montull Coso. 900. 1948. Planta 1.ª y 2.ª. Vivienda. Jaime Tomás Moreno. 1.800. 1960. Planta 2.ª. Vivienda.

238. Agueda Oliver Rodés. Pl. Rosario, 5. 21. 8. Pl. Rosario, 5. Toda. Vivienda.

240. Ignacio Pedrola Pujol. Justribó, 16. 6. 8. Justribó, 16. Toda. Vivienda.

241. Manuel Vidallet Moncada. Mayor, 26. 23. 20. Mayor, 3. Magdalena Andrés Palau. 940. 1917. Planta baja. Barbería. Indemnizada. Antonio Vilella

Cabistany. 600. 1963. Planta 2.ª. Vivienda. Agustín Roca Catalán. Pesetas 1.800. 1958. Planta 3.ª. Vivienda.

244. Manuel Vidallet Moncada. Mayor, 26. 23. 21. A. Mayor, 1. José Trébol Uruén. 9.000. 1964. Planta baja. Tienda de muebles. Marcial Velarde Pérez. 2.400. 1958. Planta 3.ª. Vivienda. Indemnizado. Manuel Claramunt González. 3.600. 1956. Planta 1.ª y 4.ª. Vivienda. Antonio López Martínez. Pesetas 5.400. 1964. Planta 2.ª. Vivienda. Indemnizado.

251. José Riau Godía. Mayor, 6. 11. 4. Mayor, 6. Vivienda. Vda. de Antonio Monsó Quintana. 7.200. 1956. Planta baja. Electrodomésticos. Santiago Borbón Gimeno. 3.000. 1950. Vivienda.

257. Antonio Esteve Guardiola. Barrinol, 3. 11. 16. Barrinol, 3. Vivienda. Joaquín Roca Asín. 1.800. 1950. Planta 1.ª y 2.ª. Vivienda.

263. Herederos de Conrado Roca Beltrán. Mayor, 12. 23. 10. San José, 16. Raimundo Catalán Copóns. 780. 1945. Toda. Vivienda.

265. José Roca Pellicer. San José, 18. 23. 2. San José, 18. Toda. Vivienda.

269. Jacinto, Antonio y Mercedes Rodés Montull. Purísima, 10. 22. 7. Purísima, 10. Joaquín Esteve Godía. Pesetas 2.400. 1958. Planta 1.ª. Barbería. Vda. Antonio Rodés Montull. Sótanos y 2.ª. Vivienda. Indemnizada. Jacinto Rodés Montull. Sótanos bajo y 1.ª. Vivienda.

271. Raimundo Rodés Ibarz. San José, 10. 23. 8. San José, 10. Toda. Vivienda.

278. Eliseo Segarra Esteve. Purísima, 2. 22. 5. Purísima, 2. Ramón Montull Coso. 1941. Toda. Vivienda y frutería.

281. Antonio Saló Lacasa. Piedras, 1. 24. 3. Piedras, 1. Toda. Vivienda y ultramarinos.

282. Antonio Saló Lacasa. Piedras, 1. 24. 4. Piedras, 3. Planta baja. Almacén. Carmen Moncada Lacasa. Pesetas 4.200. 1958. Planta baja. Pescadería.

291. Herederos de Manuel Sanjuán Píera. Justribó, 28. 6. 16. Justribó, 31. Manuel Sanjuán y Antonio Nicoláu. 12.000. Almacén miel. "Sanjuán Píera", S. L. Oficinas.

308. Catalina Montañés Labory. Piedras, 2. 23. 5. Piedras, 2. Vivienda Modesto Hernández Sansegundo. 3.600. 1958. Planta baja. Vivienda y tienda de confección. La tienda fue abierta el año 1968. Benjamín Mur Saludas 8.803'60. 1915. Planta baja y 2.ª. Tejidos y Vivienda. Jesús Lapetra Cortés. 1.400. 1964. Planta baja. Barbería. Emilio Pons Roca. 3.000. 1960. Planta 1.ª. Vivienda.

Manuel Godía Ibarz 1.356. 1955. Planta 3.<sup>a</sup>. Vivienda. Miguel Ibarz Valimañas. Planta 3.<sup>a</sup>. Vivienda. Antonia Pedrola Montagut. 6.000. 1949. Planta 2.<sup>a</sup>. Vivienda.

312. Alejandro Soro Oliver. Pl. Constitución. 34. 19. Pl. Constitución. Planta baja 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>. Vivienda. Joaquín Garuz Bertolín. 4.800. 1958. Planta baja. Zapatería. Luis Escapa Barra. Pesetas 3.600. 1959. Planta baja. Mercería.

313. María Navarro Sampietro. Medío, 1. 34. 19 bis. Pl. Constitución. Juan Jové Romía. 1.440. 1945. Planta baja. Tejidos.

315. Ramón Torres Arbiol. Mayor, 20. 11. 12. Mayor, 20. Toda. Vivienda-Estanco, venta de bombillas y artículos de pesca y escritorio.

321. Herederos de Silvestre Vidallet Carbonero. Justribó, 25. 6. 13. Justribó, 25. Francisco Vidallet Vidallet. Pesetas 600. 1963. Planta baja. Almacén albanilería. David Arbiol Vilella. Pesetas 4.100. 1955. Toda. Vivienda. Indemnizado.

324. Manuel Vidallet Moncada. Mayor, 26. 11. 14. Mayor, 26. Vivienda y elaboración de pan y bollería. Agencia Local "Fidecaya", S.A. 6.000. 1962. Planta 1.<sup>a</sup>. Oficinas.

327. Manuel Soler Duaso. San José, 14. 23. 9. San José, 14. Toda. Vivienda.

331. "Enher". Barcelona. 23. 4. Mayor, 17. Antonio Roca Pusach. Pesetas 2.712. 1947. Planta baja. Ultramarinos. José García Hidalgo. 1.980. 1933. Planta baja. Farmacia. Sociedad de Montes. 1.500. 1958. Planta 1.<sup>a</sup>. Oficinas. José Oliver Rodés. 1.212. 1932. Planta 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>. Vivienda. Indemnizado. Antonio Berbón Ibarz. Pesetas 1.200. 1963. Planta 2.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>. Vivienda Salvador Aldabó Quintana. 1.200. 1936. Planta 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>. Vivienda.

337. "Enher". Barcelona. 34. 20. Pl. Constitución. Santiago Oliver Soler. 1.200. 1953. Planta 3.<sup>a</sup>. Vivienda. Antonio Ferragut Riau. 1.320. 1920. Planta 1.<sup>a</sup>. Vivienda. José Ibarz Berenguer. 1.200. 1942. Planta 2.<sup>a</sup>. Vivienda.

350. Antonio Esteve Alfonso. Purísima, 6. Pl. del Horno. Kiosco venta periódicos.

351. José Roca Pusach (Orós, número 17). 1.200. Garaje Local al pie de carrera junto mina "Alejandrina".

352. Antonio Siso Aguilar (Alta de Fraga, 4). 6.000. Garaje. Bocamina habilitada para garaje.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.588

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en carta orden de la Superioridad dimanante del sumario núm. 9 de 1966, sobre hurto, tiene acordada la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de hacer saber a dicha procesada y penada que por auto de la Sección 1.<sup>a</sup> de esta Audiencia Provincial, fecha 29 de septiembre del corriente año, se ha declarado remitida la condena impuesta a Sinta Alegre Barea, en la causa seguida ante este Juzgado, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicha penada haya delinquido.

Y para notificación a la penada Sinta Alegre Barea, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.589

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 304 de 1969 se tramita expediente de dominio a instancia de la entidad "Construcciones Efi", S. A., representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa con corral y piso alto sita en término de Miraflores, partida de Rabaleta, de la tercera parcelación del barrio de San Fernando y su calle de la Igualdad, hoy Ventura Rodríguez, número 78, hoy 56, tiene una superficie de 210 metros cuadrados, y confronta: por su frente o Norte, con la expresada calle, en una línea de 12 metros de longitud; por la derecha, Este, con camino de Puente Virrey; por la izquierda, Oeste, y por la espalda, Sur, con las parcelas números 10 y 20, ambas de don Julián Escudero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.317, libro 441 de la sección 2.<sup>a</sup>, folio 122, finca 15.464, inscrip-

ción 2.<sup>a</sup>, a favor de don José Magdalena Andrés, casado con doña Isabel Pola Gregorio, habiéndola adquirido la entidad solicitante de don José Ibáñez Magdalena.

Y cumpliendo lo acordado en providencia de hoy, se cita a don Antonio Lacosta Magdalena y don Andrés Magdalena Gimeno, como causahabientes de los titulares de la finca en el Registro, y se convoca a las personas ignoradas a quienes perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo las advertencias y apercibimientos legales.

Zaragoza, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.611

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 68 de 1969, a instancia de Mercantil Manufacturas "Femur", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Julio Coscolla Ariño y doña Rosario Mindán, propietarios de "Suministros Cira", se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre próximo, a las once horas, un coche "Renault-Gordini", matrícula 51.592, habiendo sido el tipo de la segunda subasta de 37.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que regirá lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de subastas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.612

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 140 de 1966, se tramita ex-

pediente de dominio a instancia de don Benito, don Fidel, don Manuel y doña Juana Frontiñán Pomar, representados por el Procurador don Luis del Campo Ardid, para inmatricular a su favor la siguiente finca:

Campo en término municipal de esta ciudad, barrio de Montañana, término de "Mamblas", de cinco cuartales de cabida, o sea 11 áreas 91 centiáreas 96 decímetros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, don Antonio Amador; Oeste, don Baltasar Berna Miralles; Sur, don Salvador Casbas Centellas, y Este, con carretera de Peñafior, en el kilómetro 4 al 5.

Cumpliendo lo acordado en providencia de hoy, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.595

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio de menor cuantía número 325 de 1969, promovido por don Máximo García Vela, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra otros y los herederos desconocidos de don Antonio-José Navarro Brun, ha acordado se emplace a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento se expide la presente.

Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.596

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

por resolución dictada en juicio de arrendamientos urbanos número 236 de 1969, promovido por don Gregorio Aguilera Corellano, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra herederos de D. S. Moliné, ha acordado se emplace a dichos demandados para que en término de seis días comparezcan en autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, que son desconocidos, se expide la presente.

Zaragoza, veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.614

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 255 de 1969, promovido por "Comercial de Aceros Finos Forjados y Laminados Samu", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Ismael Ribas Falcón ("Talleres Imar"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Torno marca "Jator", con acoplamientos automáticos, tipo revólver, con motor acoplado de 3 HP; en 45.000 pesetas.

2. Torno cilíndrico de 1 metro de distancia entre puntos, marca "Eva", con motor acoplado de 3 HP; en pesetas 35.000.

Total, 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, estando los bienes en poder de deudor (calle Lugo, núm. 58).

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.597

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 49 de 1969, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Organización Financiera", S. A. contra doña Pilar Marcén Pellicer otro, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 27 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Seat 1.500", con placa de matrícula Z-55.109, propiedad de Pilar Marcén Pellicer; valorado en 50.000 pesetas.

Un reloj de caballero marca "Certina DS", propiedad de Francisco Ejea Bellido; valorado en 800 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.615

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 273 de 1969, instados por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de "Faema", S. A., contra don José Antonio Puig Villar, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación

por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 29 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un fabricante de cubitos de hielo; valorado en 13.500 pesetas.

Un molino para café, marca "Faema"; valorado en 2.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García y Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.616

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 151 de 1969, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Pensos Arquero", S. A., representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Antonio Pardo Pérez, vecino de Carcastillo (Navarra), en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 20 de noviembre, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes: Quince cerdas parideras, de unos cinco meses, de la raza York pura; tasadas en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.617

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al

número 83 de 1967 se tramitan autos de menor cuantía instados por doña Petra y doña María Paz Castán Candial, representadas por el Procurador señor Sanagustín, contra don José Castán Candial, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 28 de noviembre próximo, a las once horas:

1.º Finca partida "Coapala", sita en término de Juslibol, de 1.707 metros cuadrados, tercera parte proindivisa; valorada en 21.632'14 pesetas.

1.º Finca partida "Copala", sita en término de Juslibol, de 3.882 metros cuadrados de cultivo y 500 metros cuadrados de soto, tercera parte proindivisa; valorada en 59.412'07 pesetas.

3.º Finca partida "Chinique", sita en término de Juslibol, de 2.177 metros cuadrados y tercero yermo de 1.297 metros cuadrados, tercera parte proindivisa; valorada en 33.536 pesetas.

4.º Finca partida "Soto Cañar", del término de Juslibol, de 4.840 metros cuadrados y terreno yermo de 1.297 metros cuadrados, tercera parte proindivisa; valorada en 33.536 pesetas.

5.º Cueva sita en Juslibol, calle Alta, sin número, con acceso por casa de don José Castán Candial, compuesta de cuatro pequeñas dependencias, con superficie total de 40'61 metros cuadrados; valorada en 6.936 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.598

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 232 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Gironés", S. A., contra don Fer-

nando Lorenzo Robas, de los bienes que seguidamente se describen:

Una tronzadora "Cutil", de disco, de 300 milímetros de diámetro, de 3 HP, corriente 240 y 380. Valorada en pesetas 25.000.

Una piedra fija de esmeril, "Tell", de 1 HP, 220. Valorada en 4.000 pesetas.

Un juego de soplete, "Yudo", con manorreductor de oxígeno y acetileno, completo. Valorado en 15.000 pesetas.

Un taladro "AEG", de sobremesa, hasta broca de 12 milímetros y motor de 3/8. Valorado en 2.000 pesetas.

Un grupo de soldadura "Giesa", modelo S. M. 453 A 5-T, de cinco intensidades. Valorado en 10.000 pesetas.

Un extintor "Parsis", tipo E.P. 12. Valorado en 500 pesetas.

Un compresor "Siemens", de "Industrias Eléctricas", con motor de 5 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Una caña, mangueras, manorreductores de oxígeno y acetileno. Valorados en 2.000 pesetas.

Un taladro "BAT", para tubos y redondos de 1/8. Valorado en pesetas 2.000.

Una curvadora "BAT" para tubos y redondos. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", núm. 1271131. Valorada en 5.000 pesetas.

Dos sillas, patas metálicas y asiento y respaldo en skai. Valoradas en 1.000 pesetas.

Un archivador metálico de cinco cajones, "ABC", Mondragón. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario metálico de dos hojas, de 1'75 x 0'90 metros. Valorado en pesetas 3.000.

Una roscadora automática "Sideric", con motor de 0'33 HP. Valorada en pesetas 3.500.

Un grupo de soldadura eléctrica "Giesa", trifásico, de 220 voltios. Tasado en 9.000 pesetas.

Una esmeriladora eléctrica, de mano, "AEG", tipo D. S. W. 1.000. de 1.600 voltios. Valorada en 2.000 pesetas.

Una dobladora de pletinas, manual. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa-soporte para máquina de escribir. Valorada en 300 pesetas.

Ocho botes de pintura negra mate, de 5 kilos cada uno, marca "Química Universal", S. A. Valorados en pesetas 4.000.

Tres barras de aluminio en "T", de unos 5 metros cada una. Valoradas en 1.500 pesetas.

Cinco barras de aluminio anodizado en V, de unos 4 metros cada una. Valoradas en 2.500 pesetas.

Cinco barras de aluminio de tres ondas, de unos 4 metros cada una. Valoradas en 2.500 pesetas.

Valor total de todos los bienes: pesetas 133.800.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.599

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 233 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Laminaciones de Lesaca", S. A., contra don Fernando Lorenzo Robas, y que seguidamente se describen:

Una cizalla, marca "Jolca". Valorada en 1.000 pesetas.

Una fragua de mano, de 1 x 1 metros. Valorada en 1.000 pesetas.

Un juego de terraza, de una pulgada. Valorado en 1.500 pesetas.

Una curvadora "VAT". Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de soldar, monofásica, "Gitsa", de 220 voltios. Valorada en 8.000 pesetas.

El derecho de traspaso de un local sito en la carretera de Fonz, sin número, de Monzón. Valorado en 30.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 180 litros. Valorado en 7.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, armario-vitrina, trinchante, sofá de dos plazas y dos sillones. Valorado en 7.000 pesetas.

Valor total: 57.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. En cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.600

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,

Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 163 de 1969, de juicio ejecutivo, instados por don Radamés Delgado Muñoz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Lafuente González, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 10 de noviembre próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, ante la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

1. Un cepillo marca "Azcara", modelo 525, para alinear y pulir, con motor de 3 CV.

2. Una prensa excéntrica marca "Esna", de 25 toneladas, con motor de 3 CV.

3. Una prensa excéntrica marca "Iba", de 40 toneladas, con motor de 3 CV.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.613

#### JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta capital;

Por el presente se anuncia la muerte intestada de don José González Marín, nacido en Cariñena (Zaragoza), en 2 de febrero de 1898, hijo de José y de Francisca, de estado civil casado, ignorándose el nombre de su esposa, Maestro nacional jubilado, ocurrida en Madrid, donde tenía su domicilio últimamente (Peña de la Miel, número 4, piso 1.º, letra B), el día 19 de agosto de 1969, dejando, al parecer, de su matrimonio un hijo, ignorándose asimismo su nombre y domicilio, y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Francisco López. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones